Facultades de cada Área[1] de la Secretaría de Gobierno

Denominación del Área	Denominación de la norma que establece las facultades del Área	Fundamento Legal	Fragmento de la norma en el que se observen las facultades del Área
Departamento de Informatica	Manual de Organización de la Secretaría de Gobierno	SG-MP-DA-DI-OF-I	Auxiliar en las configuraciones e instalación de sistemas informáticos, la utilización y enlace al sitio de telecomunicaciones, para su buen funcionamiento las Unidades Administrativas,
		SG-MP-DA-DI-OF-II	Implementar programas que permitan la sistematización de la información que se genere en las unidades administrativas, para el buen desempeño de sus funciones.
		SG-MP-DA-DI-OF-III	Implantar programas de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo, para el buen funcionamiento de estos.
		SG-MP-DA-DI-OF-IV	Elaborar cursos de Capacitación al Personal de las Unidades Administrativas en el uso de sistemas informáticos, que permitan una actualización tecnológica en la utilización de los medios informáticos.
		SG-MP-DA-DI-OF-V	Elabora políticas que permitan la implementación de acciones para el resguardo de la información procesada, en los diversos medios electrónicos, evitando la perdida de información generada en las Unidades Administrativas.
		SG-MP-DA-DI-OF-VI	Atender con prontitud el requerimiento de recursos materiales que surjan en el departamento, apegándose a las políticas de disponibilidad financiera de la Secretaria de Finanzas y Planeación.
		SG-MP-DA-DI-OF-VII	Vigilar que la utilización de los recursos materiales del departamento, se apeguen a los lineamientos y mecanismos de control, para en adecuado aprovechamiento de dichos recursos.
		SG-MP-DA-DI-OF-VIII	Verificar que las funciones que realiza el departamento, delegadas por la Dirección de Administración sean conforme la normatividad establecida para el buen funcionamiento del departamento.
		SG-MP-DA-DI-OF-IX	Atender la Administración, Seguridad e Integridad en la Información de la Red de Datos, para que la información procesada sea la correcta.
		SG-MP-DA-DI-OF-X	Proporcionar el Servicio de Transmisión de la Información, Compartición, Seguridad y Acceso a Internet con el Diseño de Redes, para el buen funcionamiento de la Unidades Administrativas.

Departamento de Informatica	Manual de Organización de la Secretaría de Gobierno	SG-MP-DA-DI-OF-XI	Administrar y diseñar la Pagina Web de la Secretaría de Gobierno, para su actualización.
		SG-MP-DA-DI-OF-XII	Llevar un control del inventario de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, para proponer las transferencias de los equipos que no esté siendo utilizado, de acuerdo a las necesidades de cada área administrativa.
		SG-MP-DA-DI-OF-XIII	Atender la correspondencia turnada al departamento.
		SG-MP-DA-DI-OF-XIV	Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas por su superior Jerárquico.

Formato 3 LGT. Art. 70 Fr. III Facultades de cada Área de Sujeto Obligado.

[1] La Ley de Transparencia local define a las Áreas del sector público, como aquellas que esten previstas en el Reglamento Interior.

Periodo de actualización de la información: Trimestral en su caso 15 días hábiles después de una modificación

Fecha de actualización: 01/01/2017

Fecha de Validación: 07/02/2017

Área administrativa que genera o posee la información: Dirección de Administración